



Dirección de
Educación
Municipal
Departamento de Finanzas

El Angol que todos queremos

20 JUN. 2018

ANGOL,

1209

DECRETO EXENTO N° _____ / 632.-

VISTOS:

- a) Ley N° 21.053 de fecha 27 de diciembre de 2017 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2018.
b) Sesión Ordinaria N°35 de fecha 15 de noviembre de 2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2018.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Ord. N° 1396 de fecha 19 de junio de 2018, de Director DEM.
e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

En virtud a la necesidad de capacitar a los funcionarios de la Dirección de Educación Municipal, donde podrán entender la importancia de manejar los fundamentos legales y los procesos que deben seguirse ante la ocurrencia y/o participación en cursos de capacitación o perfeccionamiento, se requiere realizar Trato Directo de acuerdo al Artículo 10, N° 7 letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero u de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y está no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales" del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas, para participar en la Capacitación Nacional de Encargados de Movilización, Conductores de Vehículos Municipales y sus Servicios Traspasados, sobre normas, su utilización, derechos, deberes e infracción al D.L. 799, aspectos que Contraloría General fiscaliza y mayores observaciones, dictada por la empresa Gestión Pública Consultores Ltda., Rut. N° 76.715.360-0, días 21 y 22 de junio de 2018, Reñaca.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo de acuerdo al Art. 10, N° 7 letra j) del Reglamento Ley N° 19.886 de Compras Públicas, a la Empresa Gestión Pública Consultores Ltda., Rut. N° 76.715.360-0, la Capacitación Nacional de Encargados de Movilización, Conductores de Vehículos Municipales y sus Servicios Traspasados, sobre normas, su utilización, derechos, deberes e infracción al D.L. 799, aspectos que Contraloría General fiscaliza y mayores observaciones. Participante: Alexis San Martín Aburto, Conductor del vehículo de la Dirección de Educación Municipal.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215-22-11-002 "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Vigente de la Dirección de Educación Municipal con cargo a la Subvención Escolar General, por el monto de \$ 350.000.- Exento de IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JENN/MBS/JGS/RPL/SMO/sm0.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Control Interno.
- Of. Transparencia.

